PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial
San Pedro

RESOLUCION Nº 31

San Pedro, 8 de mayo de 2.013.-

VISTO: el Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras emitida por el Comité de Evaluación conformado por la Lic. LEONARDA ESPINOLA DE ARCE, Administradora de la Circunscripción Judicial, C.P. FIDEL MIÑO SERVIAN, Jefe de Patrimonio, JUANA RAMONA FERNANDEZ, Asistente Administrativo y EVER ELADIO ALDER, Asistente del Tribunal de Apelación, y el Acta Nº 11 de fecha 08 de mayo del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP.----------

Que, el Art. 34 inc. c de la Ley Nº 2051/03 establece que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación y considerando que se ha prorrogado la apertura de oferta según lo establecido en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP.----------

Que el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar en forma Directa, en el primer llamado a Contratación Directa para: "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA, a la empresa: IGC S.R.L., por un monto total de guaraníes ocho millones doscientos mil (8.200.000 Gs.), para la provisión de los Items 1 y 2, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1º Adjudicar excepcionalmente en forma Directa, en el primer llamado a Contratación Directa para: "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA, para la Circunscripción Judicial de San Pedro" PAC N° 253.611, a las ofertas presentadas conforme a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y conforme a la Ley, de acuerdo al cuadro de precios adjudicados que se anexan al presente informe, a la Empresa IGC S.R.L., por un monto total de guaraníes ocho millones doscientos mil (8.200.000 Gs.), para la provisión de los ítems 1 y 2, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

ART. 2º Suscribir el contrato abierto con la Empresa IGC S.R.L. por un monto mínimo de guaraníes siete millones quinientos mil (7.500.000 Gs.) y un monto máximo de guaraníes quince millones (15.000.000 Gs.), con vigencia desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del año en curso.----------

ART. 3º Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al Poder Judicial de la Circunscripción Judicial de San Pedro, ejercicio fiscal 2013.----------

ART. 4º Notifíquese y archívese.----------

Ante mí:

RECIBIDO POR

FIRMA:

ACLARACION: DAVID GONGAS

FECHA: 10 / 05 / 13 HORA: 10 :40

Dr. David Antonio Escobar Ojeda
Miembro Tribunal de Apelación

Abog. Antonia López de Gómez
Miembro del Tribunal de Apelación

Abog. Javier Delesta Esquivel González
Miembro del Tribunal de Apelación

Viviana Doria Almirón
Secretaria del Consejo de Adm.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

Viviana Doria Almirón
Secretaria del Concejo de Adm.

10/5/2013

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com